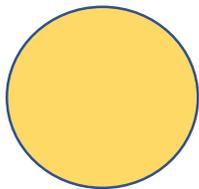


# **Vida del Mar - Directrices generales según el protocolo Covid**

## **Marzo, 2021**



### **Riesgo de semáforo para Colima - AMARILLO**

**Bajo la condición Amarillo, se pueden reanudar las actividades normales siempre que se sigan las pautas de Covid para el cubre bocas, el distanciamiento social, el control de la temperatura y la higiene de las manos.**

- No existen restricciones generales para la ocupación de un condominio por parte de un propietario. Un condominio ocupado por un propietario está permitido para familias y / o invitados siempre que la ocupación total no exceda de cinco (5) personas en un condominio de una habitación y ocho (8) personas en un condominio de dos habitaciones.

- No se permiten alquileres a corto plazo. Cada unidad de alquiler debe tener un contrato de arrendamiento firmado por un mínimo de un mes de ocupación continua. El contrato de alquiler / arrendamiento debe presentarse a la administración una semana antes de la fecha de ocupación y debe cumplir con las reglas de ocupación. No se puede alquilar ninguna unidad hasta que todas las cuotas estén pagadas en su totalidad y al día.

**Todos los protocolos de seguridad establecidos en Vida del Mar permanecerán vigentes con individuos y grupos. No hay restricciones en el tamaño del grupo durante la fase amarilla siempre que se sigan las pautas de Covid. Se requiere el uso de cubre bocas, la práctica del distanciamiento social, el control de la temperatura y la higiene de las manos. El incumplimiento de estas pautas puede resultar en la pérdida de sus derechos de participación en áreas comunes en el futuro. Se recomienda que las actividades se limiten solo a los ocupantes de Vida. Cualquier patrocinador de una actividad grupal debe completar la solicitud de Uso de áreas comunes en la oficina y cumplir con todas las reglas enumeradas en ese formulario, incluida la entrega con anticipación de una lista de invitados que ingresen a nuestras instalaciones. El incumplimiento por parte de un huésped de nuestras pautas resultará tanto en la salida del huésped (s) como en la pérdida por parte del propietario para tener eventos futuros durante la pandemia de Covid. Debido al tamaño de nuestras unidades aquí en Vida del Mar, se recomienda encarecidamente que las actividades dentro de las unidades de condominio se limiten a no más de 10 personas.**

#### **Propietarios, invitados e inquilinos**

- Entrevistas sobre estado de salud y control de temperatura al ingresar por primera vez a Vida.
- Uso de cubre bocas y distanciamiento social en andadores, pasillos, áreas de piscinas y otras áreas comunes

#### **Visitas**

- Entrevistas sobre estado de salud y control de temperatura al ingresar por primera vez a Vida.
- Uso de cubre bocas y distanciamiento social en andadores, pasillos, áreas de albercas y otras áreas comunes.
- Debe salir de Vida antes de las 10:00 pm del mismo día de la visita.

#### **Empleados**

- Controles diarios de temperatura; Use cubre bocas cuando esté cerca de otras personas.
- Las camaristas deben usar cubre bocas dentro de los condominios ocupados.
- El personal de la oficina debe usar cubre bocas cuando interactúe con otros. Los empleados y visitantes deben aplicar con frecuencia desinfectante de manos cuando interactúan con otros.

#### **Contratistas externos y proveedores de servicios**

- Entrevistas sobre estado de salud y control de temperatura al ingresar a Vida.
- Debe observar el distanciamiento social y usar cubre bocas cuando esté cerca de otras personas.
- Debe usar la camisa / uniforme del color requerido para ayudar con la identificación.

#### **Sanciones por incumplimiento de las directrices**

- Propietarios, invitados, visitantes: advertencia inicial y luego se les pide que abandonen el área o Vida en la segunda infracción.
- Los trabajadores serán acompañados fuera de Vida y no se les permitirá entrar hasta que cumpla.
- Los contratistas advirtieron y pueden ser removidos.
- Las acciones flagrantes que ignoren las pautas y advertencias pueden recibir una multa de hasta \$ 1,000 pesos por cada infracción después de la advertencia inicial. Esto incluye todos los protocolos enumerados anteriormente.